



RESOLUCION No. 151-AD-78

Lima, 06 de febrero de 1978

Visto el Expediente de Registro N° 388 de don Luis Huari Rosas en el que solicita treinticuatro días de licencia por enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 55° de la Ley N° 11377, artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555;

Que, la dolencia que aquejó al recurrente ha sido acreditada con el respectivo Certificado Médico emitido por el Hospital Central N° 2 del Seguro Social del Perú; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico. - CONCEDER, a don LUIS HUARI ROSAS, Auxiliar de Mantenimiento, Grado VII Sub-Grado 2 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento-Unidad de Mantenimiento, perteneciente al régimen de la Ley 11377, TREINTICUATRO (34) días de licencia por enfermedad, con goce íntegro de haber, desde el 28 de Diciembre de 1977 hasta el 30 de Enero de 1978.

Regístrese y comuníquese,

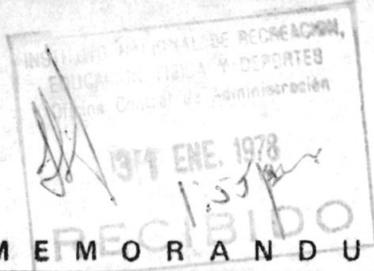


*Luciano Cuneo Marquis*

LUCIANO CUNEO MARQUIS  
INRED

UP/JZB.  
DGdeA.  
dqp.

INRED



R. J. N° 152-AD-78

No. 087 -UA-78

Fecha 31.01.78

MEMORANDUM

214  
01 FEB. 1978

CORRESPONDENCIA INTERNA

De: Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Serv. Aux.

A: Jefe de la Oficina Central de Administración

Asunto: Remisión del Proyecto de Res. para el reconocimiento de las facturas de Lima Sheraton Hotel y del Restaurant Ebony 56

Referencia.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de elevarle adjunto al presente un Proyecto de Resolución para el reconocimiento de las facturas de Lima Sheraton Hotel y del Restaurant Ebony 56, para que se sirva dar el trámite correspondiente a la Resolución adjunta.

Atentamente,

HRZ/GCC.  
Inc: Exp. 0107-UA.

HUGO RÍOS ZEPEDA  
JEFE DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

Elevese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.  
L/31-01-78.

JORGE BRUSH  
Jefe de Oficina Central de Administración del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

215  
01 FEB. 1978

ASUNTO: Licencia por enfermedad:  
LUIS HUARI ROSAS

INFORME N° 134-OAJ-78

AL JEFE DEL INRED

---

1. Don Luis Huari Rosas, Auxiliar de Mantenimiento, Grado VII Sub-grado 2 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, perteneciente al régimen del D.L. 11377, solicita 34 días de licencia por enfermedad.

Para tal efecto el recurrente adjunta al respectivo Expediente Administrativo el Certificado Médico extendido por el Seguro Social del Perú.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente otorgar al citado trabajador empleado, TREINTICUATRO (34) días de licencia por enfermedad, con goce íntegro de haber, desde el 28 de Diciembre hasta el 30 de Enero de 1978, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 55° del D.L. 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil.

Lima, 31 de Enero de 1978

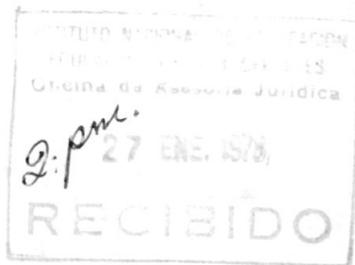
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.  
Exp. N° 388

**M E M O R A N D U M**  
**CORRESPONDENCIA INTERNA**215  
01 FEB. 1978De: JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACIONA: DIRECTOR EJECUTIVOAsunto: Proy. de Res. Lic. por enfermedad Sr. Luis Huari R.Referencia: Informe 027 UP-78 del 26.01.78

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de elevarle adjunto al presente el Informe de la referencia en el cual se adjunta - un proyecto de Resolución sobre solicitud de licencia por enfermedad de don Luis Huari Rosas - del 28-12-77 al 30-01-78.

Lo que remito a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.



Atentamente,

JORGE BRUSCA M.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED

JBN/ls.

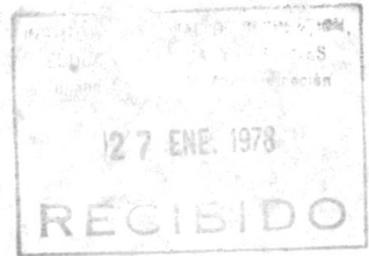
Inc: Inf. 027-UP-78  
: Proy. de Res.  
: Expd. 388 (216-OCA)  
cc : U. Personal  
: Archivo.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

LIMA-PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

215  
01 FEB. 1978



INFORME N° 024-UP-78

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.  
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD-Sr. LUIS HUARI R.  
REF. : EXPEDIENTE N° 388  
REG. LAB. : LEY N° 11377  
FECHA : Lima, 26 de Enero de 1978

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por enfermedad de don LUIS HUARI ROSAS, desde el 28 de Diciembre de 1977 hasta el 30 de Enero de 1978.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por el mencionado servidor.

En consecuencia, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio se aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración  
  
JOSE ZUBIETA BEJAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

UP/JZB.  
DGdeA.  
dqp.